

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 09/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 09 días del mes de Mayo del año 2023, siendo las 20:25 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Susana Oramas, Jorge Fernández, Gustavo Suárez, Manuel De León, Alicia Núñez, José Luis FERIA, Braian Ferri, Nydia Ferreira, Julio Pereyra, Patricia Lazaga y Graciela Bergalo (Concejales).

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 07/2023 y 08/2023 de fecha 28 de Marzo de 2023 y 02 de Mayo de 2023. Se pone en votación la aprobación de las mismas. **Por la afirmativa: 4/4.** Alcalde aclara que la entrega de pelotas que se había coordinado para el mes de Abril, se trabajará en próxima reunión de Comisión Institucional y se re-coordinará la fecha.
2. Compra de aire acondicionado- presupuesto. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Ironal SA- Magic Center" por concepto de aire acondicionado de 9000 btu a \$16.865 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y cinco pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación la utilización del Fondo Partida Mensual para realizar dicha compra. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Compra de jarra eléctrica- presupuesto. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Ironal SA- Magic Center" por concepto de jarra eléctrica Punktal PK 3636 a \$950 (Novecientos cincuenta pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación la utilización del Fondo Partida Mensual para realizar dicha compra. **Por la afirmativa: 4/4.**
4. Compra de baño químico- presupuesto. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "AC Químicos" por concepto de baño químico a \$53.300 (Cincuenta y tres mil trescientos pesos uruguayos) + IVA la unidad. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación autorizar la compra de 2 (dos) unidades por el Fondo Partida Mensual. **Por la afirmativa: 4/4.**
5. Reparación de hormigonera- presupuesto. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Barraca Bertolotti" por concepto de reparación de hormigonera a \$2.200 (Dos mil doscientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**
6. Tanque de combustible tractor- presupuesto. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Riaden" por concepto de tanque de combustible del tractor a U\$S 155 (Ciento cincuenta y cinco dólares americanos). **Por la afirmativa: 4/4.**
7. Compra de material para colocación de guardarrail. Se informa que en calle 18 de Julio y Arbolito es necesaria la colocación de un guardarrail entre mojones. Para tal fin, es necesaria la adquisición de materiales, como ser: 15 (quince) bulones de 16 x 40, 15 (quince) tuercas de 16, 15 (quince) arandelas planas de 5/8 y una mecha de 16 mm (compras en Barraca Los Olivos). A la vez, sería necesaria una planchuela de 5 mm, la cual se adquiriría en la empresa "Appelsa". Los costos de los materiales mencionados son: bulón \$41 (cuarenta y un pesos uruguayos) la unidad; tuerca \$12 (doce pesos uruguayos) la unidad; arandela \$7 (siete pesos uruguayos) la unidad; mecha \$1.100 (mil cien pesos uruguayos) la unidad y planchuela \$970 (novecientos setenta pesos uruguayos) la unidad. Se

pone en votación aprobar la compra de los materiales mencionados en las cantidades necesarias. **Por la afirmativa: 4/4.**

8. **Servicio de alarma para Salón de Atención al Público y Concejo.** Se informa que el espacio del Correo Uruguayo se encuentra sin alarma y se entiende necesario contar con el servicio en dicho espacio. Se resuelve solicitar presupuesto a la empresa "Pando Alarmas" a fin de ser evaluado en próxima sesión.

9. **EE 2009-81-1253-00239- Comodato Huracán Siré.** Se informa sobre la necesidad de renovación del Comodato del Club.

Concejales Fernández propone renovar por 10 (diez) años y entiende que las contrapartidas deben ser iguales a las solicitadas a otras Instituciones.

Concejales Suárez recuerda que cuando se autorizó el comodato del Club Atlético Tamar se conversó que las contrapartidas serían para todas las Instituciones por igual y se tomarían las mismas como ejemplo.

Alcalde propone las siguientes contrapartidas; disponer del salón para realizar reuniones institucionales (tanto Municipio como Intendencia); crear actividades de interés de dicha institución que permitan la participación de otras instituciones del territorio; tener disposición del espacio en casos de emergencias climatológicas u otra índole, hacerse cargo del mantenimiento del espacio, incluyendo corte de pasto; brindar al Municipio de forma mensual, información de actividades que se realicen en el espacio, incluyendo actividades privadas.

Se plantea evaluar contrapartida que se ha solicitado anteriormente en referencia a otorgar de forma gratuita el espacio para la realización de actividades de otras instituciones.

Concejales Lazaga entiende que la información sobre actividades debe llegar al Municipio de forma previa a la realización de la misma; entendiéndose que sería más fácil conectar las actividades propuestas por la Intendencia para reforzar la misma en la zona. En referencia a la contrapartida mencionada, entiende que está bien que la Institución cobre la prestación del lugar en casos que exista recaudación de fondos, ya que es quien debe pagar los servicios existentes en el espacio, como ser luz, agua, entre otros.

Concejales Pereyra manifiesta que las Instituciones Deportivas tienen altísimos costos de funcionamiento, los cuales se solventan con una cuota social; dado que los socios no son tantos como para cubrir los costos de funcionamiento, la Institución debe realizar otras actividades para solventar los mismos.

Concejales Fernández menciona la importancia de que se cumplan las contrapartidas solicitadas por el Concejo Municipal. Está de acuerdo con el hecho de que la Institución recaude fondos a través de diversas actividades, ya que debe costear varios aspectos en el correr del año.

Alcalde aclara que las actividades que realice el club deben tener autorización puntual del Alcalde y haber realizado trámite ante Agadu, a fin de evitar multas.

Concejales Fera entiende que se debería realizar una comunicación que llegue a todas las Instituciones de la zona, para que estén en conocimiento de la reglamentación. Está de acuerdo en que las Instituciones cobren alquiler por el uso de los espacios, ya que tienen costos de funcionamiento. Menciona que sería oportuno solicitar como contrapartida, que una vez al año, se le brinde de forma gratuita el salón a organizaciones de la zona vinculadas a la cultura para recaudar fondos.

Se ponen en votación las contrapartidas expuestas. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación emitir comunicado a Instituciones de la zona que realizan eventos, sobre obligatoriedad de realizar trámite correspondiente ante el Municipio. **Por la afirmativa: 4/4.**

Sección Berjato
Alfaro

Alfaro

Juan Ramallo

10. **EE 2020-81-1090-00307- Centro de barrio Homero Cardozo.** Alcalde informa que es un proyecto pendiente del quinquenio anterior y corresponde que el Concejo Municipal tome conocimiento al respecto e informe si está de acuerdo en continuar con la ejecución del mismo en la zona. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**
11. **EE 2022-81-1370-00300- Aplicación de reglamento Ferias.** Alcalde informa que trata de expediente de feria vecinal del km 24, la cual se encuentra en proceso de regularización y por tal motivo se puede aplicar el reglamento. El mismo trata de una feriante la cual se encontraba vendiendo productos no autorizados- cigarros marca "51"; por tal motivo, desde la Dirección remiten el presente al Concejo Municipal, sugiriendo la aplicación del artículo nº 27 del Decreto 59/08, suspendiendo a la misma durante 3 ferias consecutivas. Concejal Fernández menciona que se han realizado diversos controles cada Domingo, detectando varias irregularidades. Entiende importante aplicar el Decreto 59/08. Se pone en votación suspender durante tres ferias consecutivas a la feriante María De Lourdes González por incumplimiento al Artículo nº 26 del Decreto 59/08. **Por la afirmativa: 4/4.**
12. **Detalle circuito feria km 24.** Concejal Fernández informa que por Resolución del Concejo se informó modificación del circuito de feria. Desde la Dirección solicitan más detalle al respecto para ingresarlo a la Junta Departamental. Se pone en votación enviar nueva resolución con el circuito detallado. **Por la afirmativa: 4/4.**
13. **EE 2023-81-1370-00165- Solicitud de colaboración Liga Juventud Barros Blancos.** Alcalde informa que los colchones de la Liga se encuentran en muy malas condiciones y no cuentan con frazadas. Desde la Liga solicitan colaboración del Concejo Municipal para acceder a los mismos. Entiende necesario realizar las articulaciones necesarias para brindar la colaboración solicitada e involucrarse más con el espacio. Concejal Ferri entiende oportuno acceder a lo solicitado, ya que el espacio de la Liga siempre está disponible en caso de que el Municipio lo requiera. Concejal Feria entiende oportuno que la Institución remita solicitud a OFI y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a fin de lograr un mejor propósito. Dicha Liga es de gran importancia en la localidad, ya que se han realizado importantes actividades en la misma. Concejal Lazaga entiende oportuno que el Municipio se involucre con las actividades de la Liga. Es interesante conocer quién más está involucrado; según la nota, cuentan con 14 (catorce) clubes. Entiende que dichos clubes deben aportar algo para el espacio. Le gustaría conocer la relación que tiene el área de deporte de la Intendencia con la Liga. Entiende importante mantener reunión con los mismos. Concejal Pereyra informa que hay un convenio desde que se creó el lugar, a impulso de las Instituciones que integran la Liga, la Intendencia que proporcionó el lugar, la infraestructura y la cancha polideportiva; pero nada tienen que ver OFI o AUF. Las Instituciones nucleadas en dicho lugar son de niños de 4 a 13 años. La Asociación madre es ONFI- Asociación de fútbol infantil. Es una asociación civil. Sería bueno poder inter-relacionarse con ellos. Se pone en votación enviar solicitud a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección de Administración, para conocimiento y consideración. **Por la afirmativa: 4/4.** Se decide enviar invitación formal a las partes involucradas para mantener reunión con el Concejo Municipal.
14. **Información camioneta municipal.** Alcalde informa que la cuadrilla municipal se encontraba realizando corte de pasto en senda peatonal de Camino Ventura y desde el Liceo tiraron una piedra y rompieron el vidrio de la puerta de atrás. Se comunica la necesidad de cambiar el mismo. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Sehabiague &

Adrián

por el Sr. Ferri

Concejal

por Ramallo

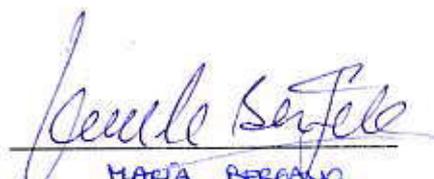
Pons SA" por concepto de sustitución de cristales y accionamiento de ventanilla (mano de obra) y repuesto (vidrio) por un total de \$6.414,76 (Seis mil cuatrocientos catorce pesos uruguayos con setenta y seis centésimos). **Por la afirmativa: 4/4.**

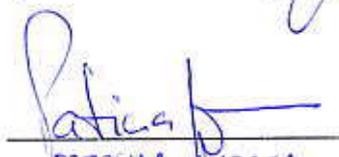
• **Resoluciones:**

- Resolución n° 67- Compra de aire acondicionado. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 68- Compra de jarra eléctrica. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 69- Compra de baños químicos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 70- Reparación de hormigonera. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 71- Compra de tanque de combustible tractor. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 72- Compra de materiales para guardarrail. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 73- EE 2009-81-1253-00239 contrapartidas. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 74- Comunicado sobre habilitaciones puntuales. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 75- EE 2020-81-1090-00307 Homero Cardozo. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 76- EE 202-81-1370-00300- aplicación reglamento. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 77- EE 2023-81-1370-00165 a la Dir. De Des. Humano. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 78- Compra de vidrio camioneta. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 79- Modificación circuito Feria km 24. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 21:35 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Mayo del año
2023, la que ocupa del folio 34 al 37.*


BRIAN FERRI
(Alcalde interino)


MARÍA BERGANO
(Concejal)


PATRICIA LAZAGA
(Concejal)


GREGORIO RAMALLO
(Concejal)

(Concejal)